



"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 0287

MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE

En la ciudad y distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento y Región de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día de hoy martes diez (10) de diciembre (12) del dos mil trece (2013), en las instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores, Ing. Lorenzo Guerrero Tafur, Lic. Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera, Med. Jorge Luis Monroy Piérola, Lic. Obt. Sandra María González Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero. Ausentándose el Sr. Regidor Melitón Aparicio Estuco.

De conformidad al Artículo 25° del Reglamento Interno del Concejo, se cumplió con verificar el quórum Reglamentario, por lo que el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Extraordinaria" convocada con Oficio Circular N° 0107-2013-A/MPMN del 06-12-2013.

LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

De conformidad al Art. 34 del Reglamento Interno del Concejo, el Alcalde pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión anterior, procediendo la Secretaria General a dar lectura de los acuerdos adoptados en el acta de Sesión Extraordinaria anterior siguiente:

DISPENSANDOSE DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

PUNTO DE AGENDA:

1.- Acciones implementadas para impedir la inauguración de la feria Navideña en el Fundo Accacollo .

El Señor Alcalde, Presidente del Concejo da uso de la palabra a los funcionarios correspondientes a fin de que se sirvan a informar.

El Señor Alcalde, sede la palabra a la Gerente Municipal, Marleni Alatrística Calle.

La Gerente Municipal, manifiesta que han presentado un informe sobre las acciones que se han implementado para impedir el funcionamiento de la Feria Navideña que se había mencionado que se realizaría en el fundo Accacollo.

En primer lugar se ha hecho un acta de constatación Policial, así mismo la Sub-gerencia de Abastecimientos y Comercialización a través de la Policía Municipal también levanto su acta N° 040, donde claramente indican que de todas las acciones que vienen realizando estos señores hay una falta de seguridad.

Informa que el día 05 de Diciembre nos acompaño la Policía Nacional de Perú levanto un acta de constatación Policial.

También se acudió a Defensa Civil, con el profesor Adolfo Ramos se tomo fotos ese día, se hizo un informe donde se indica que no se cuenta con las medidas de seguridad ni salubridad, por lo que no se recomienda el funcionamiento de la mencionada Feria Navideña, ya que estarían en riesgo tanto los comerciantes como los asistentes a dicho lugar.

A lo que se quiere llegar con estas tres constataciones tanto de la Policía Municipal, Policía Nacional y defensa Civil, es que nos servirá para que el día viernes presentemos a la Procuradora Publica Municipal y ante la fiscalía de prevención del delito las constataciones hechas.

Por otro lado también se puede apreciar las copias que se les envió con anticipación a la Gerente General de la EPS, la Ingeniera Surama Curasi Quispe, donde se le manifiesta que la Municipalidad, es dueña de los terrenos del fundo Accacollo y que cualquier otra persona que solicitara que se les instale las redes de agua no se les atienda la solicitud.

También se envió al Gerente Zonal de Electro sur, al Ingeniero Andrés Salome este documento para que también no se les atienda la solicitud de instalación eléctrica en el fundo Accacollo.

Por otra parte se ha cursado un oficio el día viernes 6 al Coronel de la Policía Nacional del Perú, jefe de la Región Policial Lazaro Carrión Zuñiga, para que nos resguarden el día sábado y domingo con el compromiso de ante cualquier suceso que atenten contra la seguridad de las personas, pues ellos nos iban a apoyar, también se le ha enviado un documento al Mayor PNP Walter Jaramillo Bejarano, Comisario de Moquegua, al Gobernador Regional de Moquegua el Psicólogo Jaime Ventura Flores, para que nos presenten las garantías del caso.

Por otro lado con las áreas pertinentes, tanto la Gerencia de infraestructura Pública, taller Municipal, la sub-gerencia de abastecimientos y comercialización, Serenazgo, hemos coordinado para poder también obstruir parte del ingreso al fundo Accacollo, tanto lo que concierne a la

entrada de la avenida la Paz y la entrada de la prolongación Ancash, donde se han llevado cuatro volquetadas de roca para poder impedir el ingreso a las personas que pudieran apostarse.

El Señor Alcalde, sede la palabra a la Procuradora Publica Municipal, Abog. Sara Díaz Vélez, la cual no se encuentra en la Sesión, deja constancia de que ha enviado su informe. Dando uso de la palabra a la Gerente General de la EPS, Ingeniera Surama Curasi Quispe.

La Gerente General de la EPS Surama Curasi Quispe, manifiesta que el día de ayer se ha efectuado la inspección a solicitud de la Regidora, da la palabra al gerente Comercial Walter Santos para que informe al pleno.

El Gerente Comercial Walter Santo, manifiesta que el día de ayer se hicieron presentes el Señor alcalde, los regidores y ciudadanos a las instalaciones de la EPS Moquegua, a raíz de eso se hizo una visita al las instalaciones del Succman, donde se hizo la inspección, dentro de las instalaciones del Succman en la parte lateral se ha abierto una pared y una rampa para que puedan tener acceso los feriantes del fundo Accacollo.

También se ha observado que el medidor de las instalaciones de la conexión domiciliaria del Succman ha sido manipulado, siendo separado la carcasa de la relojería de manera que el medidor a quedado paralizado desde el 25 de Noviembre que ha sido la última fecha en que se tomo la lectura y al nueve de diciembre, el día de ayer la lectura ha quedado paralizada en un consumo de 7085 metros cúbicos, siendo quince días de consumo por calcular, se presume que personas extrañas han manipulado el medidor para que se quede paralizado.

Asimismo se han encontrado en las instalaciones del Succman mangueras de una longitud aproximada superior a cincuenta metros lineales, que probablemente sea una de las formas en la cual se estén abasteciendo. Al momento en que nos constituimos las mangueras estaban recogidas, no se pudo evidenciar el hecho que ellos estuviesen dando agua, porque eso es algo irregular, está sancionado por la Sunass porque no se puede dar agua a un tercero siendo la EPS la autorizada, se ha notificado al Succman por el medidor que se encuentra malogrado y se va a proceder a incorporar en su próximo recibo el valor del medidor.

La Regidora Sandra Gonzales Gomez, indica que porque la EPS espera a que el Señor Alcalde y los regidores vallan para tomar acciones, ya que por normatividad esta dentro de sus competencias, me gustaría saber que acciones se han tomado y cuál es el procedimiento a seguir cuando una persona saca una manguera utiliza el agua para los fines que considere pertinente sin autorización.

El Gerente Comercial Walter Santo manifiesta, que el agua es para uso domestico y de salud, cuando hay una construcción lo que se hace es elevar la tarifa de domestico a comercial pero cuando hay una derivación de una conexión a otra que no es o a un tercero eso si es accionable, lo que se hace como sanción es recuperar el consumo del agua sobre una diferencia por el consumo.

La Regidora Sandra Gonzales manifiesta, que cuando dice recuperar el consumo de agua, que significa recuperar , hacer el corte, indicarles no se vuelva hacer eso, cuales son las acciones que se toman desde la EPS, que acciones continuarían.

El Señor Alcalde, manifiesta que hay muchos casos similares jamás se va recuperar con la política que se tiene por lo que está en quiebra la EPS.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, pregunta al Gerente Comercial cuales son en sí dentro de su manual de funciones las sanciones respectivas; ya que la semana pasada vino una Sra. Manifestando que se le había puesto una multa de tres mil nuevos soles, en este caso que sanciones se va efectuar.

El Gerente Comercial, manifiesta que se hace un recuperero, por cada mes dejado de facturar.

El regidor Jorge Luis Monrroy Piérola, comenta que a esto viene a ser la fragilidad y debilidad con la que actuamos Sr. Alcalde, ante las invasiones creo que nosotros deben actuar con mayor celeridad y mayor fuerza y si abrieron puerta como manifiesta el Gerente Comercial pues hay que tomar medidas más fuertes, no podemos permitir caer en el libre albedrio tomar una decisión y cerrar las puertas no podemos permitir que un pequeño grupo quiera gobernar Moquegua.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que frente a la multa de 3000 nuevos soles interpuesta a la Sra. Que acciones se van a tomar el día de hoy en relación a su reglamento manifiesta que no hay una posición clara ni técnica.

El Gerente Comercial, indica que se harán una serie de notificaciones por manipulación del medidor y esa diferencia será la recuperación y se cortara el servicio.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, felicita por haberse mandado documentos al coronel dando lectura para que la población tenga conocimiento que se están tomando las acciones necesarias, con relación a la apertura de la puerta tiene que haber una posición frente a ello.

El Señor Alcalde, informa que efectivamente se reunión con los policías, con el coronel, comandante, y en ese sentido encomendando a la Gerente Municipal para que tomen las acciones pertinentes y se imponga la autoridad de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", encomienda a la Procuradora Publica Municipal para que informes de manera escrita a todos los señores



regidores a fin de que se tenga conocimiento oficial de las gestiones a nivel judicial agradeciendo a todos por sus valiosos aportes.

Siendo las seis horas con cincuenta minutos, se da por terminada la "Sesión Extraordinaria" de la fecha.



[Handwritten signature]
ABOG. KATHY REAÑO BAYONA
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

[Handwritten signature]
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE